

Opino
diciéndole y a su Excmo. Sr.

GSU 4581101

7

1941

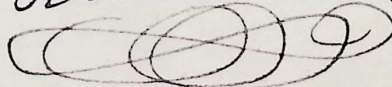
El que suscribe Ramón Lázaro Señalada, vecino de Ferrermela de Hueva, provincia de Teruel y partido de Calamocha, a V. E. con el mayor respeto expone:

Que, teniendo 62 años de edad y una salud muy quebrantada, sobre todo desde que ha perdido a un hijo y una hija que tenía, el uno muerto en acción de guerra por Dios y por España y la otra por enfermedad.

Humildemente suplica se dignen relevarle del cargo de Alcalde, que desde hace cuatro años viene desempeñando en esta localidad, ya que al tener que encargarse de nuevo del establecimiento mercantil que posee y de la administración de los campos, no puede atender a todo y, a pesar de sus buenos deseos y voluntad, reiteradamente estará expuesto a incurrir en alguna negligencia involuntaria en su cometido, perdiendo solucionarse todo esto, toda vez que hay otros que hoy pueden desempeñar el cargo con más competencia y menos preocupación moral.

Gracia que el exponente no duda alcanzar del bondadoso y magnánimo corazón de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ferrermela de Hueva siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Ramón Lázaro


Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel.

Don Angel Socuniguer Martínez, Licenciado en Medicina y Cirugía con ejercicio de la profesión en el Partido Judicial de Calatayud (Teruel) y colegiado con el número 101 en el Colegio Oficial de Médicos de Teruel.

Certifico: Que he reconocido a D. Ra-
mon Sáenz señalada de 62 años de
edad, casado, natural de Bechón (Ka-
storia), de profesión comerciante, el
cual padece una afección cardíaca,
por lo que le conviene una vida de
reposo y libre de emociones, lo que le
impide el cargo que desempeña,

Y para que conste expido el
presente que firmo en Huesca
la del Huevo a fines de Marzo
de mil novecientos veintinueve

Angel Socuniguer

A mi gestión

2

2

1º

968

En contestacion a su instancia de fecha 7 de los corrientes, en la que interesa de mi Autoridad sea V. relevado del cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, significole que de ésto toma nota este Gobierno para en su dia resolver, interesendole continúe en el mismo, máxime cuando esté proxima la publicacion de la Ley de Administracion Local

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 26 de marzo de 1941

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de FERRERUELA DE HUERVA.